



Organismo Internacional de Energía Atómica  
**CONFERENCIA GENERAL**

GC(46)/1  
18 de junio de 2002

Distr. GENERAL

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Cuadragésima sexta reunión ordinaria

## ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Conferencia General<sup>1</sup>, el Director General notifica por el presente documento a todos los Estados Miembros del Organismo que la cuadragésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General comenzará el lunes 16 de septiembre de 2002, a las 10 de la mañana, en el Austria Center de Viena<sup>2</sup>.
2. Durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia (sábado 14 y domingo 15 de septiembre de 2002), se pondrán a disposición instalaciones para reuniones de grupos. Se insta encarecidamente a los Estados Miembros a que hagan uso de dichas instalaciones con miras a lograr un pronto acuerdo sobre cuestiones de organización, contribuyendo así a la celebración sin tropiezos de la reunión de la Conferencia, y a que adopten las medidas del caso, cuando sea necesario, para que sus representantes lleguen a Viena a tiempo para participar en las reuniones de grupo previas a la reunión ordinaria y en la correspondiente adopción de decisiones por los grupos. Pueden reservarse salas de reuniones a través de la Sección de Servicios de Conferencia de la Secretaría (Tel. Núm.: +43 1 2600/21323).
3. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia General, el Director General ha elaborado el adjunto Orden del Día provisional de la reunión, en consulta con la Junta de Gobernadores. En la nota explicativa que acompaña cada punto se formula una sugerencia, dirigida a la Mesa, sobre la conveniencia de examinar inicialmente el punto en sesión plenaria, en la Mesa o en una comisión.
4. Si de aquí al 17 de agosto de 2002 el Director General recibiese alguna petición para inscribir puntos suplementarios en el Orden del Día con arreglo al artículo 13, estos puntos se inscribirán, excepto cuando correspondiese aplicar el artículo 21, en una lista que se distribuirá el 27 de agosto de 2002 a más tardar.

<sup>1</sup> GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

<sup>2</sup> El Austria Center de Viena linda con el Centro Internacional de Viena, Am Hubertusdamm 6, 1220 Viena.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa
2. Solicitudes de ingreso como Estados Miembros del Organismo
3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas
4. Declaración del Director General
5. Organización de los trabajos de la Conferencia
  - a) Aprobación del Orden del Día y distribución de los puntos para su examen inicial
  - b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente
  - c) Restablecimiento de los derechos de voto
6. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2003
7. Debate general e Informe Anual para 2001
8. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores
9. Cuentas del Organismo para 2001
10. Actualización del presupuesto del Organismo para 2003
11. Financiamiento de la cooperación técnica
12. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el Presupuesto Ordinario
13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos
14. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo
15. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares
16. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo adicional
17. Seguridad nuclear – Avances en relación con las medidas de protección contra el terrorismo nuclear
18. Aplicación del Acuerdo entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

19. Cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al Iraq
20. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio
21. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo
22. Examen de las credenciales de los delegados
23. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2003

## NOTAS EXPLICATIVAS

1. **Elecciones para proveer los cargos de la Mesa**<sup>3</sup> *Sesión plenaria*

Conforme al artículo 34 del Reglamento, la Conferencia General deberá elegir al Presidente. Conforme a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia deberá nombrar asimismo a ocho Vicepresidentes, al Presidente de la Comisión Plenaria y cinco miembros más, elegidos estos últimos a propuesta del Presidente de la Conferencia General.

2. **Solicitudes de ingreso como Estados Miembros del Organismo** *Sesión plenaria*

Los documentos GC(46)/3 y GC(46)/4 contienen las solicitudes de ingreso al Organismo del Estado de Eritrea y del Gobierno de la República Kirguisa, así como la recomendación que en cada caso debe formular la Junta conforme al párrafo B del artículo IV del Estatuto. También se presentará a consideración de la Conferencia cualquier otra solicitud que se reciba oportunamente.

3. **Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas** *Sesión plenaria*

Se espera que el Secretario General de las Naciones Unidas haga llegar un mensaje a la Conferencia.

4. **Declaración del Director General** *Sesión plenaria*

Se espera que el Director General formule una declaración ante la Conferencia.

5. **Organización de los trabajos de la Conferencia**

a) **Aprobación del Orden del Día y distribución de los puntos para su examen inicial** *Mesa*

Conforme al apartado a) del artículo 42 del Reglamento, la Mesa ha de informar a la Conferencia General sobre el Orden del Día provisional que figura en el presente documento y sobre todo punto suplementario o punto adicional (artículos 13 y 15). A continuación la Conferencia aprobará el Orden del Día (artículo 14) y distribuirá los puntos para su examen inicial.

---

<sup>3</sup> Conforme a lo expuesto en el párrafo 2 de la nota de introducción, se pondrán a disposición de los grupos regionales instalaciones para que se reúnan durante el fin de semana anterior al comienzo de la reunión de la Conferencia. Se espera que esta medida ayudará a los grupos regionales a llegar a un acuerdo sobre sus candidatos para integrar la Mesa antes de la mañana del lunes, de manera que los trabajos de la Conferencia puedan comenzarse sin dilación.

**b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente**

**Mesa**

Conforme al artículo 8 del Reglamento, la Conferencia ha de fijar la fecha de clausura de la reunión y, según el artículo 1 del Reglamento, la Conferencia fijará la fecha de apertura de la cuadragésima séptima reunión ordinaria (2003), previo examen de las recomendaciones que al respecto formulará la Mesa.

**c) Restablecimiento de los derechos de voto**

**Comisión Plenaria**

En su decisión GC(44)/DEC/8, la Conferencia General de 2000 pidió a la Junta de Gobernadores que examinara después de noviembre de 2001 los criterios, directrices y medidas aplicados en relación con las solicitudes de restablecimiento de derechos de voto, y que informara sobre sus conclusiones a la Conferencia General en 2002.

**6. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2003**

**Sesión plenaria**

Se instará a los Estados Miembros a que prometan contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2003, y se les recordará que tales promesas pueden efectuarse durante la reunión.

**7. Debate general e Informe Anual para 2001**

**Sesión plenaria**

Conforme al apartado 4 del párrafo E del artículo V del Estatuto, la Conferencia ha de examinar el Informe Anual del Organismo para 2001 que ha aprobado la Junta (GC(46)/2).

Como parte de los esfuerzos para racionalizar los trabajos de la Conferencia General se recomienda que las declaraciones de los delegados en el debate general se limiten a 15 minutos.

**8. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores**

**Sesión plenaria**

La Conferencia deberá elegir a 11 miembros de la Junta<sup>4</sup>. Conforme al artículo 83 del Reglamento, el Presidente de la Conferencia indicará a ésta los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, tras la clausura de la reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el párrafo A del artículo VI del Estatuto. En el documento GC(46)/5 se señalan, con arreglo al apartado 1 del párrafo A del artículo VI del Estatuto, los Estados Miembros designados para que formen parte de la Junta en el período 2002-2003.

---

<sup>4</sup> Los mandatos de Argentina, Egipto, Ghana, Irlanda, Jamahiriya Árabe Libia, México, Pakistán, Perú, Suiza, Tailandia y Ucrania expirarán al término de la reunión ordinaria de este año (véase el documento GC(44)/RES/DEC(2000), decisión número GC(44)/DEC/10).

**9. Cuentas del Organismo para 2001** ***Comisión Plenaria***

Conforme al párrafo i) del artículo 12 del Reglamento, en el documento GC(46)/6 se presentan a la Conferencia las Cuentas del Organismo para 2001, junto con el informe del Auditor Externo sobre el particular y el informe de la Junta.

**10. Actualización del presupuesto del Organismo para 2003** ***Comisión Plenaria***

En virtud del apartado 5 del párrafo E del artículo V del Estatuto corresponde a la Conferencia aprobar el Presupuesto del Organismo para 2003, con arreglo a las previsiones de gastos del Organismo que la Junta presenta, de conformidad con el párrafo A del artículo XIV, en el documento GC(46)/7.

**11. Financiamiento de la cooperación técnica** ***Comisión Plenaria***

Se espera que la Junta de Gobernadores formule recomendaciones a la Conferencia General sobre la cifra objetivo para el Fondo de Cooperación Técnica para 2003.

**12. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el Presupuesto Ordinario** ***Comisión Plenaria***

Con arreglo al párrafo D del artículo XIV del Estatuto, se presentará a la Conferencia la escala de cuotas de los Estados Miembros que se propone para el Presupuesto Ordinario de 2003.

**13. Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y de los desechos** ***Comisión Plenaria***

Este punto se incluye en el Orden del Día provisional de conformidad con la resolución GC(45)/RES/10. La Conferencia General tendrá a la vista:

- en la esfera de la seguridad de las instalaciones nucleares, un informe sobre la elaboración de un plan internacional de mejora de la seguridad de los reactores de investigación;
- en la esfera de la seguridad radiológica, informes sobre la aplicación del Plan de Acción revisado relativo a la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación, el seguimiento de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la protección radiológica de los pacientes, celebrada en Málaga (España) en marzo de 2001, los criterios radiológicos para radionucleidos de período largo presentes en los productos básicos, y las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre protección radiológica ocupacional, que tendrá lugar en Ginebra en agosto de 2002;
- un informe sobre la seguridad en el transporte;
- en la esfera de la seguridad de los desechos, un informe sobre la puesta en práctica de las medidas propuestas en el Informe sobre la seguridad en la gestión de los

desechos radiactivos, contenido en el Anexo 1 del documento GC(45)/14 y otro informe sobre los preparativos para la primera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos; y

- un informe sobre enseñanza y capacitación en seguridad de las instalaciones nucleares, radiológica, de los desechos y del transporte.

De conformidad con la resolución GC(44)/RES/16, la Conferencia General también tendrá ante sí un informe sobre la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica.

**14. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo**

**Comisión Plenaria**

Este punto se incluye en el Orden del Día provisional para posibilitar que el Director General informe (en el documento GC(46)/8) sobre la aplicación de la resolución GC(45)/RES/11, como se pide en el párrafo 11 de la parte dispositiva.

**15. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares**

**Comisión Plenaria**

En virtud de este punto la Conferencia tendrá ante sí:

- una versión actualizada del Examen de la tecnología nuclear, 2002, examinada por la Junta en marzo del presente año;
- un informe del Director General sobre la aplicación de la resolución GC(45)/RES/12.D relativo a la prestación de apoyo a la Organización de la Unidad Africana - Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis (PATTEC);
- un informe del Director General sobre la aplicación de la resolución GC(45)/RES/12.E titulada “Sequía en Centroamérica”, y
- un informe del Director General sobre la aplicación de la resolución GC(45)/RES/12.F titulada “Actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora”.

**16. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo adicional**

**Comisión Plenaria**

Se incluye este punto en el Orden del Día provisional en cumplimiento de la resolución GC(45)/RES/13 para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 16 de su parte dispositiva.

17. **Seguridad nuclear – Avances en relación con las medidas de protección contra el terrorismo nuclear** *Comisión Plenaria*

En su resolución GC(45)/RES/14.B la Conferencia General tomó nota de la decisión del Director General de establecer un Grupo Asesor sobre seguridad nuclear y pidió al Director General que examinara minuciosamente las actividades y los programas del Organismo con vista al fortalecimiento de los trabajos pertinentes para prevenir actos de terrorismo, y que presentara un informe a la Junta de Gobernadores. El Director General informó a las reuniones de la Junta en noviembre de 2001 y en marzo de 2002. En marzo de 2002 la Junta aprobó en principio las propuestas del Director General en la esfera de la seguridad nuclear.

La Conferencia General tendrá ante sí un informe de situación sobre las medidas emprendidas por la Secretaría.

18. **Aplicación del Acuerdo entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares** *Sesión plenaria*

Este punto se incluye en el Orden del Día provisional conforme al párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución GC(45)/RES/16, en la que la Conferencia General decidió seguir ocupándose de esa cuestión e incluir este punto en el Orden del Día de su cuadragésima sexta reunión ordinaria.

19. **Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al Iraq** *Sesión plenaria*

Este punto se incluye en el Orden del Día provisional de conformidad con la resolución GC(45)/RES/17 aprobada por la Conferencia General el año pasado. Como se pide en el párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución, el Director General informará a la Conferencia de los esfuerzos que realice por aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al Iraq.

20. **Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio** *Sesión plenaria*

Este punto se incluye en el Orden del Día provisional de conformidad con la resolución GC(45)/RES/18 aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 9 de su parte dispositiva.

21. **Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo** *Comisión Plenaria*

Este punto se ha incluido debido a que la Conferencia será llamada a elegir a uno o más miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo

22. **Examen de las credenciales de los delegados**

**Mesa**

Con arreglo al artículo 28, la Mesa de la Conferencia, reunida con carácter de comisión de verificación de poderes, examinará las credenciales de todos los delegados e informará a la Conferencia sobre el particular.

23. **Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2003**

**Sesión plenaria**

Se espera que las promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2003 se harán durante la Conferencia y que el Presidente informará a la misma sobre el particular.